

DICTAMEN TÉCNICO. - ADQUISICION DE CAMIONETAS CERRADAS PARA EL MDP. -

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: 06/08/2024

UOC Convocante: Ministerio de la Defensa Pública

Unidad o área requirente: Departamento de Transporte

Funcionario o técnico responsable: Oscar Cañete Cáceres

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe Interino

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Dicho pedido de llamado obedece a la necesidad de contar con la adquisición de camionetas cerradas, a los efectos de adecuar el parque automotor a las necesidades actuales de la Institución, principalmente por el hecho a la gran cantidad de vehículos parados con más de 10 años de uso y con desperfectos mecánicos de alta complejidad con que cuenta el MDP, además del aumento de Defensores Públicos en las respectivas unidades especializadas, lo que obliga a contar con mayores recursos en materia de transporte para el cumplimiento de sus funciones misionales inherentes a la Institución.

Las camionetas serán nuevas, sin uso (0 km), Modelo desde el año 2024 como mínimo, totalmente aptas para las condiciones de trabajo a que pueda ser sometido por los requerimientos operativos, asegurando una gran maniobrabilidad en todo tipo de terreno, ya sea en zonas urbanas o rurales.

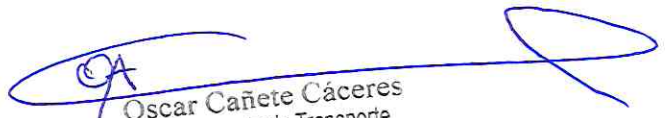
Las camionetas tendrán garantía en Caso de fallas Mayores en el Motor (Como fisura de Block, falla de cigüeñal, dentro del periodo de garantía debe ser cubierta con el recambio del motor y no la reparación de las partes afectadas.

Las mismas directrices (fisuras, roturas, etc.) serán consideradas para otras partes mayores como Caja de transmisión, diferenciales, homocinéticas, etc.

Las camionetas contarán con servicio de mantenimiento para los vehículos entregados deberá incluir en el programa de mantenimiento establecido por el fabricante los cambios de lubricantes; filtros de aire, aceite y combustible, correas, pastilla de freno, costo de mano de obra, para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados por el representante.

Los oferentes deberán presentar la lista de los talleres especializados y autorizados por el representante, en la capital y en el interior del país para realizar el mantenimiento correspondiente de los vehículos.

La adquisición deberá incluir el mantenimiento del vehículo por 100.000 km. Como mínimo contados desde la entrega de los vehículos, que deberán ser realizados en los talleres especializados y autorizados por el Representante.



Oscar Cañete Cáceres
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Las camionetas tendrán una cobertura de seguro del vehículo, contra todo riesgo, por un periodo de 12 meses desde la entrega de los vehículos, por el valor ofertado del vehículo, a ser contratado con alguna compañía aseguradora, habilitada por la Súper Intendencia de Seguros del BCP.

Cabe destacar la importancia de contar con las camionetas con las características solicitadas teniendo en cuenta la ventaja del rendimiento, el ahorro de combustible ya que los motores en el rango de cilindrada suelen ser más eficientes en el consumo de combustible en comparación con motores de mayor cilindrada, los motores de 1.5 a 1.6 litros suelen ofrecer un buen equilibrio entre potencia y economía, proporcionando suficiente rendimiento para la conducción diaria sin sacrificar la eficiencia.

Además, se debe considerar la versatilidad para todo tipo de caminos y los sistemas de seguridad para sus ocupantes.

Las EETT cuentan con características y requisitos esenciales, según corresponda, de manera a garantizar y satisfacer las necesidades de la Convocante y evitar restricciones a potenciales oferentes.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Oscar Cañete Cáceres
Departamento de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Aclaración (*):

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE DICTAMEN TECNICO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FORMA PARA SU PRESENTACIÓN, SIENDO LAS CUESTIONES DE FONDO RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE. -----

POR LO CUAL QUEDAN ESTABLECIDOS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PRESENTE LLAMADO DE CONFORMIDAD AL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE, FIRMADO CORRECTAMENTE POR JEFE INTERINO OSCAR CAÑETE CACERES, QUIEN LO ELABORÓ. -----

Firma del responsable UOC(*):

Abog. Mariana C. Barrios
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Aclaración (*):